



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del R.D.Legvo 2 de 2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales sin que se hayan formulado reclamaciones o alegaciones contra el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2017 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 23, fecha 3 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del T.R.L.R.H.L, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se procede a la inserción del citado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y gastos, junto con la plantilla de personal:

PRESUPUESTO DE INGRESOS - EJERCICIO 2017

PREVISIONES INICIALES

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos.....	2.353.051,35
2	Impuestos indirectos.....	499.374,42
3	Tasas y otros ingresos.....	1.019.835,19
4	Transferencias ctes.....	2.182.540,04
5	Ingresos patrimoniales.....	32.792,00
7	Transferencias capital.....	145.000,00
	Total estado de ingresos.....	6.232.593,00

PRESUPUESTO DE GASTOS - EJERCICIO 2017

CRÉDITOS INICIALES

1	Gastos personal.....	2.976.573,00
2	Bienes corrientes y servicios.....	2.443.700,00
3	Gastos financieros.....	32.000,00
4	Transferencias corrientes.....	79.420,00
5	Fondo contingencia.....	170.000,00
6	Inversiones reales.....	475.900,00
9	Pasivos financieros.....	55.000,00
	Total estado de gastos.....	6.232.593,00

PLANTILLA DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO 2017

a) Funcionarios de carrera:

N.º Orden	Denominación de la plaza	Grupo	Número de plazas
1	Secretario	A1	Una
2	Interventor	A1	Una
3	Administrativo	C1	Seis
4	Encargado de Operarios	C2	Una
5	Operarios	E	Tres
6	Oficial Policía Local	C1	Una
7	Policía Local	C1	Siete
8	Policía Local: Segunda actividad	C1	Tres

b) Personal laboral fijo:

N.º Orden	Denominación de la plaza	Número de plazas
1	Trabajadora Social	Una
2	Educadoras CAI	Dos
3	Encargado Biblioteca	Una
4	Auxiliar Administrativo Casa Cultura	Una

**c) Personal laboral indefinido:**

N.º Orden	Denominación de la plaza	Número de plazas
1	Oficiales de Primera de Oficios	Tres
2	Ayudantes	Dos
3	Conductor máquina barredora	Una
4	Limpiadora dependencias municipales	Ocho
5	Peón limpieza	Una
6	Maquinista	Una
7	Auxiliaras de Ayuda a Domicilio	Doce
8	Vigilante y control Punto Limpio yEscombrera	Dos
9	Educador Familiar	Una
10	Educadora C.A.I.	Una
11	Monitoras Ludoteca	Dos
12	Agente de Empleo y Desarrollo Local	Una
13	Monitor Centro Internet	Una

d) Personal laboral temporal:

N.º Orden	Denominación de la plaza	Número de plazas
1	Animador socio-cultural	Una
2	Psicóloga Centro Mujer	Una
3	Abogada Centro Mujer	Una
4	Técnico R. Laborales Centro Mujer	Una
5	Trabajadora Social Centro Mujer	Una
6	Oficial primera	Dos
7	Peones	Dos
8	Socorristas	Nueve
9	Limpiadoras Colegios	Cuatro
10	Monitor Centro de Internet	Cinco
11	Archivero	Una (vacante)
12	Empleado de Cementerio	Una (vacante)
13	Profesora Centro de Educación de Personas Adultas	Una
14	Monitor/a Gimnasio	Una
15	Auxiliar Administrativo del Centro Social	Una
16	Monitor/a Escuelas Deportivas	Diez
17	Monitor/a Gimnasia de Mayores	Una
18	Arquitecto	Una
19	Ayudante Oficial tercera	Una
20	Monitor Patinaje	Una
21	Auxiliar Administrativo Intervención	Una
22	Monitor cursos natación	Dos
23	Monitor deportes de raqueta	Una
24	Monitor deportivo de tercera edad y juventud	Una
25	Auxiliares Ayuda a Domicilio	Tres
26	Vigilante recinto piscinas	Tres
27	Limpiadora dependencias municipales	Una
28	Técnico de urbanismo	Una

Corral de Almaguer 27 de febrero de 2017.-La Alcaldesa, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.

N.º I.- 1062